

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0013026/2012

Córdoba, 12 7 AGO 2019

VISTO:

La presentación de la versión definitiva de la Tesis del Lic. Jorge Alvaro Chávez Bidart DNI 37930008, denominada "Genealogía de las prácticas en el campo de la psicología y su relación con las técnicas de gubernamentalidad en el Uruguay moderno. Un enfoque desde los estudios en ciencia, técnica y salud", y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Jorge Alvaro Chávez Bidart DNI 37930008 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 283/12,

Que el Doctorando ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su Tesis en original y tres copias, con nota de aval del Director;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis Doctoral;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

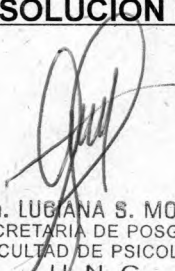
RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "Genealogía de las prácticas en el campo de la psicología y su relación con las técnicas de gubernamentalidad en el Uruguay moderno. Un enfoque desde los estudios en ciencia, técnica y salud" del Lic. Jorge Alvaro Chávez Bidart DNI 37930008, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Ana María Talak, Dra. Patricia Scherman y Dra. María Andrea Piñeda, siendo miembro suplente el Dr. Fernando Ferrari.-

Artículo 2º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1468


Dra. LUGIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología